



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MACARENA OLONA CHOCLÁN y DON PABLO JUAN CALVO LISTE, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas**, para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El PROGRAMA 9410 relativo a OTRAS TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES AUTONOMAS, incardinado en la SECCION 37. OTRAS RELACIONES FINANCIERAS CON ENTES TERRITORIALES del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, incluye entre otras, la siguiente partida de gasto:

“Para financiar inversiones en la Comunidad Autónoma de Canarias (en aplicación del Acuerdo de Comisión Mixta de 16 de noviembre de 2015, relativo a compensaciones por supresión del IGTE, por importe de 29.761,66 miles de euros”.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El acuerdo hace referencia a los tramos de compensación extraordinaria y ordinaria del mencionado impuesto y comenzó a aplicarse desde el 1 de enero de 2016.

Los puntos principales establecían que la Comunidad Autónoma recibiría cada año, a partir de 2017, una compensación por el pago de la parte extraordinaria del IGTE al Estado, por importe de 33,75 millones de euros anuales. Este mecanismo se mantendría vigente hasta la total cancelación de la deuda, por un importe de 164,8 millones de euros.

Se acordó también la suspensión de la compensación en el año 2016, con lo que la medida mejora la situación de tesorería de Canarias por el importe de 33,75 millones de euros. En cuanto a la parte ordinaria del IGTE, se acordó también su suspensión, con efectos desde el 1 de enero de 2016, pasando integrar, a partir de 2016, el nuevo sistema de financiación autonómica.

Por todo ello, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son los importes de las compensaciones anualizadas realmente efectuadas con base en el Acuerdo antes descrito?
2. ¿Qué cantidades quedan pendientes para la total cancelación de la deuda?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 71727 17/11/2020 12:13



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de noviembre de 2020.

Fdo.: D. Pablo Juan Carvo Liste

Diputado GPVOX.

Fdo.: Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 71727 17/11/2020 12:13